



**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGÍA  
SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACIÓN**

2 de mayo, 2001  
SINAC-DG-760

MINEP/SCDD
17908
MAY 03 2001
SC
LA, JA

Señor  
Hamdallah Zedan  
Secretario Ejecutivo  
Convenio sobre la Diversidad Biológica  
Montreal, Canadá

Estimado señor:

En atención a su nota STTM/dc/ia, en la que solicita el criterio de nuestro país, sobre el establecimiento de una Estrategia Global para la Conservación de Plantas, me permito externarle lo siguiente:

Evidentemente, la problemática de la desaparición o disminución de las plantas, de los bosques y de los diferentes ecosistemas que sustentan las distintas formas de vida en el planeta, constituye uno de los aspectos fundamentales en cuanto a la conservación de la diversidad biológica, sin embargo, dicha problemática no debe verse en forma aislada, más bien debe ser atendida desde un abordaje integral.

Es por ello que consideramos que los lineamientos propuestos para una estrategia dirigida a la conservación de plantas, deben ser integrados a iniciativas ya existentes, o como parte de los programas de trabajo pertinentes, que se desarrollan bajo el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). En este sentido, es importante enfatizar que el propio CDB, ha venido impulsando el desarrollo de Estrategias Nacionales de Biodiversidad, cuyos contenidos, en la mayoría de los casos, consideran los asuntos identificados en la estrategia propuesta.

Se debe reconocer que existen limitaciones en los países, principalmente en vías de desarrollo, para ejecutar las Estrategias de Biodiversidad, por lo que más bien el CDB, debería realizar esfuerzos orientados a fortalecer las capacidades nacionales, que permitan su implementación.

Atentamente,

Rogelio Jiménez  
DIRECTOR GENERAL a.i  
PUNTO FOCAL a.i



LS/PM

C. Elizabeth Odio Banito, Ministra del Ambiente y Energía  
Lesbia Sevilla, Coordinadora Proyectos-SINAC